

PRIMARIA REGLAMENTO PARA ALUMNOS

CICLO ESCOLAR 2024-2025

Con el presente reglamento buscamos unificar los criterios disciplinarios para la mejor formación de los alumnos, fortaleciendo una convivencia sana y armónica de la comunidad Sara Alarcón y que todos ellos desarrollen los hábitos pertinentes y necesarios. Al ser parte del Colegio, los alumnos y los padres se comprometen a cumplir y hacer cumplir los siguientes derechos y deberes:

DERECHOS

1. Pertenecer a la comunidad escolar del Colegio Sara Alarcón y recibir los beneficios que esto implica.
2. Ser orientado por los maestros para alcanzar el nivel académico acorde a nuestra misión.
3. Ser respetado en su integridad física, psicológica, emocional y moral por todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Disfrutar y aprovechar en los tiempos y forma establecidos las instalaciones y materiales que el colegio pone a su disposición.
5. Recibir los documentos oficiales, así como los otorgados por el propio colegio, derivados de su desempeño escolar de acuerdo al calendario oficial.
6. Presentar respetuosamente todas sus dudas e inquietudes a la autoridad competente.
7. Participar en concursos, talleres y actividades culturales, deportivas y recreativas con la oportunidad de representar al colegio en los eventos convocados.
8. Ser socio de la cooperativa escolar y recibir los beneficios que ésta otorgue.
9. Ser parte de las diferentes actividades culturales y deportivas extracurriculares que la institución organice, cumpliendo con los requisitos indispensables para las mismas.
10. Contribuir y/o aportar colaboraciones, comunicados, fotografías a la página electrónica del colegio, previa revisión de quien corresponda.
11. **Ser seleccionado para formar parte de la escolta de 6° grado, al haber obtenido los mejores promedios académicos considerando su trayectoria escolar desde el primer grado hasta quinto grado, ya sea de nacionalidad mexicana o extranjero.**
12. Disfrutar de los tiempos de recreo para tomar su refrigerio, socializar, jugar y descansar.
13. Tomar su refrigerio en los tiempos y lugar determinado.

DERECHOS RELACIONADOS CON LAS CLASES VIRTUALES (enfermedad o convalecencia.)

En el caso de permanecer en casa por alguna enfermedad o convalecencia:

1. Recibir sus clases en línea todos los días por personal docente capacitado, que puede ser su docente titular u otro, sujeto a la disponibilidad del aula digital.
2. Que se les evalúe adecuadamente y se les asigne la calificación correspondiente por los trabajos entregados.

DEBERES:

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.

1. Ser puntual en el horario de entrada al colegio, 7:50 horas. Las actividades académicas iniciarán a las 8:00hrs, por lo cual a partir de esta hora se considerará retardo. Los retardos serán registrados y se aplicarán las medidas oficiales correspondientes, La puerta de acceso se cerrará a las 8:00 Hrs, abriéndose nuevamente a las 8:10 y posteriormente hasta las 8:30 Hrs.
2. Los alumnos deben retirarse respetando el horario de salida a las 14:30 horas. La tolerancia máxima para recoger a sus hijos es a las 15 horas. Después de las 15:00 horas, el colegio en el Área de Primaria no se hace responsable de los alumnos.
3. Si fuera necesario que el alumno se retire antes de la hora de salida, deberá ser antes de las 14:00 y con su credencial, de lo contrario deberá esperar a que sea la hora de salida.

4. Los alumnos solamente se entregarán a las personas autorizadas en las credenciales.
5. Para justificar inasistencias se deberá entregar a la Dirección de Primaria, el correspondiente certificado médico o un escrito firmado por los padres dentro de los tres días siguientes a las mismas, aunado a esto, el alumno se compromete a recuperar tareas y trabajos realizados en las labores escolares cotidianas del grupo, para que no le afecte en su aprovechamiento académico. Las faltas, aún justificadas, se registrarán en la plataforma de la SEP.
6. Durante el ciclo escolar deberá cubrirse el 80% de asistencias, en el caso de acumular un 20% o más de inasistencias, será causa de reprobación del ciclo cursado, tal como lo establecen los Lineamientos de la SEP.
7. Por ningún motivo se aplicarán exámenes en fechas distintas a las programadas, dado el caso se considerará la evaluación continua.

DEBERES RELACIONADOS CON LAS CLASES VIRTUALES (por enfermedad o convalecencia)

1. Acceder a la sesión únicamente con su cuenta institucional (el dominio del colegio) para que se conecten los días en que por causa de enfermedad o convalecencia, deba permanecer en casa, previo aviso a la dirección de Primaria.
 2. Presentarse puntualmente en las actividades programadas.
 3. Los alumnos deben mantener sus micrófonos apagados y abrirlos en el momento que se lo solicite su profesor.
 4. Los alumnos deben cumplir con los trabajos asignados y entregarlos en tiempo y forma.
 5. En el momento que se impartan sus clases, deberán estar perfectamente ubicados en un lugar asignado por los padres de familia para que realicen sus trabajos ordenadamente.
 6. Tener su material, libros, cuadernos y trabajos perfectamente ordenados para cuando se los pidan sus maestros.
 7. No hacer publicaciones irrespetuosas en las plataformas de trabajo, manteniendo un comportamiento respetuoso en todo momento que propicie un ambiente de armonía y sana convivencia. En el caso de transgredir alguna de las normas de convivencia, se hará del conocimiento del padre o tutor y si se repitiese la acción se habilitará su cuenta institucional.
 8. No podrán seguir conectados al término de las clases, a menos que sea solicitado por su maestro, previo aviso a sus padres o tutores.
- Se evitará prestar o facilitar la cuenta personal, es de uso exclusivo para cada alumno. Evitar la cancelación de cuenta y de ingreso.

PRESENTACIÓN PERSONAL.

1. Los alumnos deberán presentarse aseados, peinados y correctamente uniformados (que el uniforme no esté roto, manchado, ni en mal estado) de acuerdo al horario de clases:
 - A) Niñas: jumper azul marino con peto adelante y atrás, con dos tabloncillos al frente y dos atrás, calceta azul marino, playera de diario con el logotipo del colegio, suéter gris con el escudo, zapatos escolares color negro, chamarra gris de invierno. Pants gris con azul y playera de deportes con tenis azul, negro o gris (solamente en los días de educación física).
 - B) Niños: pantalón escolar azul marino, playera de diario con el logotipo del colegio, suéter gris con el escudo del colegio, zapatos color negro, chamarra gris de invierno. Pants azul con gris y playera de deportes con tenis azul marino, negro o gris oscuro (solamente en los días de educación física). Pueden portar otra chamarra cuando el clima lo requiera, siempre y cuando traigan el uniforme completo debajo de ella.
 - C) Todas las prendas de vestir deberán estar identificadas con el nombre del alumno y no deben dejarse en el colegio en virtud de que cada mes se depurará la zona de cosas olvidadas.
 - D) Los accesorios que portan las alumnas deberán ser discretos, cabello sin tintes y peinadas con el cabello recogido, las uñas sin barniz.

2. Los alumnos se deberán abstener de marcarse con plumas, plumones, marcadores, etc. en su persona y en sus uniformes.
3. No están permitidos los tatuajes, aún los temporales.
4. Portar la credencial del colegio todos los días, con un silbato, el listón o cordón color azul marino liso o con el logo del Colegio, no deberán llevar otro logo o publicidad.

COMPORTAMIENTO.

1. Honrar a nuestra Nación a través del respeto a los valores, cultura y símbolos patrios, especialmente durante las ceremonias cívicas.
2. Tener un comportamiento respetuoso consigo mismo y con los demás durante las actividades que se efectúen dentro y fuera del plantel.
3. Respetar la integridad física, psicológica, emocional y moral de su persona y la de sus compañeros.
4. Respetar las pertenencias de los demás.
5. No se permite el uso de dispositivos móviles (Tablet, celular, etc.), será únicamente en caso que se requiera para el trabajo escolar, y como todos sus útiles, el cuidado será responsabilidad del alumno(a). En caso de usarse sin autorización del maestro, se resguardará en la dirección y sólo será entregado a los padres de familia o tutores en la dirección de Primaria.
6. Conforme al Protocolo de Revisión de útiles, de manera enunciativa se enlistan los objetos que están prohibidos introducir al Colegio pueden representar un peligro para la salud física y psicológica de la comunidad educativa, entendiéndose estos a manera de ejemplo y no limitante:

“Cualquier tipo de arma de fuego, objetos punzocortantes, considerado como arma blanca (aún de juguete), sustancias tóxicas, objetos contundentes, medicamentos sin prescripción, cosméticos, revistas distractoras, juguetes electrónicos, bélicos o distractores, teléfonos celulares, de igual manera, no deberán traer sus alimentos o bebidas en envases, frascos o botellas de vidrio, ni tenedores o cucharas de metal; el compás deberá guardarse dentro de un estuche duro, en el caso de que ya utilizan desodorante, no se permitirá en aerosol, la presentación será en roll on o stick. los juguetes sólo se permitirán, cuando se realice alguna actividad programada por los docentes.”

7. Permanentemente se llevarán a cabo acciones de revisión de mochilas, estucheras y loncheras por seguridad de la comunidad, sin afectar los derechos de las niñas y niños.
8. Solamente se podrá ingerir alimentos en las áreas y los tiempos establecidos para el caso.
9. Utilizar correctamente las instalaciones del Colegio, así como los materiales que se les facilite para su trabajo. En caso de deterioro tendrán que resarcir el daño.
10. Fuera de los horarios establecidos no se permitirá la permanencia ni el uso de las instalaciones del Colegio sin autorización de la autoridad correspondiente.
11. Mantener en todo momento un comportamiento que no altere las labores académicas que se desarrollen en el Colegio.
12. Deberán traer los útiles escolares bajo las indicaciones estipuladas por sus docentes, en buen estado, así como el material que se le requiera, todo con su nombre.

PROGRAMA ORDEN Y LIMPIEZA.

Actualmente el Colegio Sara Alarcón, participa como una **Organización Impulsora de Valores (OIV)**, por lo que es fundamental en sus estándares de calidad, que toda la comunidad educativa fortalezca la práctica de los valores. Entre otras actividades durante los primeros veintiún días y/o hasta el segundo mes de cada ciclo escolar **todos participan en la formación o reforzamiento de hábitos de orden y limpieza.**

Esta es una importante actividad inicial, pero se dará seguimiento durante todo el curso escolar: actividades de orden y limpieza en: mochilas, uniformes, mesas y sillas, material didáctico, libreros o frisos y pizarrones, paredes, salones, pasillos, patios, espacios comunes, entre otros. Se desarrollarán actividades individuales y comisiones por grupos.

EVALUACIÓN.

1. Se realizará de forma continua. Con base en el Acuerdo establecido por la SEP para tal fin.
2. La entrega de los Reportes de Evaluación se realizará en los periodos establecidos por la normatividad vigente. Es indispensable que el padre o tutor esté enterado del avance académico del alumno y deberá estar al corriente de sus colegiaturas.
Deberán atenderse los ajustes y recomendaciones curriculares para mejor aprovechamiento y desempeño escolar de los alumnos.

SANCIONES (MEDIDAS DISCIPLINARIAS).

1. El alumno que incurra en alguna falta al presente reglamento se hará acreedor a la medidas disciplinarias de acuerdo a cada falta, como lo establece el documento "Marco para la convivencia Escolar, en las escuelas de educación primaria en el Distrito Federal" que se encuentra en la siguiente liga:

https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/DGOSE/archivos-2023/2023-08-22/marco-para-la-convivencia-escolar-primaria-ciudad-mexico.pdf

TODOS Y TODAS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

https://drive.google.com/file/d/13WgQPSACyq3kB1X-dbZnE5x_RRnSz3IW/view?usp=sharing

2. Entregará firmada la hoja :” **COMPROMISO DE LA O EL ALUMNO A FAVOR DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y DE CORRESPONSABILIDAD DE LO PADRES DE FAMILIA CON LA EDUCACIÓN DE SU HIJA O HIJO**”, la cual se anexa y corresponde a la página 25 del mismo ordenamiento.

PRIMARIA REGLAMENTO DE ALUMNOS

CICLO ESCOLAR 2024-2025

ACUSE DE ENTERADO

Estoy enterado y me comprometo a cumplir el presente reglamento.

Nombre del Alumno (a)

Firma del Alumno (a)

Fecha

Grado y grupo

Nombre del padre, madre o tutor

Firma del padre, madre o tutor

Fecha